



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday Tolima, tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Restitución de Inmueble Arrendado: 2023-00216
Demandante: ELSA BETANCOURT CARDENAS Y OTROS
Demandado: ARCELIA BARREIRO AVILA

Revisado el expediente en referencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Se deja en conocimiento de la parte actora la respuesta dada por la ASMET SALUD E.P.S a folio 122-123 y por ende se le autoriza para que notifique debidamente a la demandada ARCELIA BARREIRO AVILA en la dirección que allí se indica como carrera 5 No. 6-40 B/ Santander de Cunday Tolima, celular 3138713290, 3132363363.

SEGUNDO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

fyh/ghrt